



**DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**

En San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el edificio ubicado en Plaza Ramón Corona 101, zona centro, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Revisión, discusión, y en su caso realizar la declaratoria de inexistencia de la información derivada de la solicitud de información con folio E/UTSDAJ/382/2023, y cuya respuesta fue causante del Recurso de Revisión RR6445 interpuesto en contra de este Sujeto Obligado conforme a lo establecido por la resolución del pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco con fecha 28 de febrero del 2024
- IV. Clausura de la sesión.

**Primer punto:** El Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de secretario del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista de asistencia correspondiente, con lo cual se comprobó la presencia de:

- a) Lic. Christian Arturo González Zavala, Presidente Municipal Interino;
- b) C.P. Haydé Guadalupe Esparza Villalpando, Titular de la Unidad de Control Interno e integrante del Comité; y
- c) Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quórum por lo cual el Lic. Christian Arturo González Zavala, en su calidad de Presidente Municipal Interino, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos tomados en ella.

**Segundo punto:** El Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, secretario del Comité, dio lectura al orden propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que a solicitud del Lic. Christian Arturo González Zavala, en su calidad de Presidente Municipal Interino, fue aprobado por unanimidad.

**Tercer punto:**

Revisión, discusión y en su caso, declaración de inexistencia derivada de la solicitud de información E/UTSDAJ/382/2023, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia con folio 140287623000226, mediante el cual el C. Cesar Transparente solicitaba:

**"Solicito la siguiente información:**

1. ¿Con qué instrumentos de planeación urbana regulan actualmente el desarrollo urbano de su municipio?
2. ¿Desde cuándo está o están vigentes dichos instrumentos?
3. Que me compartan dichos documentos en formato pdf.
4. ¿Cuentan con un sistema de información geográfica para regular los usos del suelo del municipio?
5. Que me compartan la cartografía de la zonificación primaria y secundaria del (o de los) instrumentos de planeación urbana vigente(s) en el municipio, en formato shp.
6. Indique si en el municipio existieron otros instrumentos de planeación urbana (tales como los planes de desarrollo urbano de centro de población, planes parciales de desarrollo urbano, etc.) anterior al (o

*Christ- Art-za*

*ROMMEL E. VALAPEZ*





**DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**

- los) vigente(s), que hayan sido aprobados, actualizados o impugnados, a lo largo de la historia del municipio. De ser así, compartir la fecha de aprobación, actualización o impugnación de los mismos y;
7. Que me compartan la cartografía de la zonificación primaria y secundaria del (o de los) instrumentos de planeación urbana aprobados, actualizados o impugnados en el municipio, anteriores al (o los) vigente(s), en formato shp.
8. Que me compartan también estos documentos en formato pdf"..... (Sic)

De la anterior solicitud se desprenden los siguientes considerandos

I.- Con fecha 12 de octubre del 2023 se entrega la respuesta proporcionada por la Dirección de Obras Públicas Municipal, a lo cual el ciudadano interpone un medio de impugnación via Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual manifiesta:

*"En seguimiento a la solicitud de información con número de folio 140287623000226 realizada el 11/10/2023, solicito amablemente que se le de atención a los numerales 5, 6, 7 y 8, ya que no se les dio una respuesta durante esta entrega, puesto que la solicitud se atendió de manera parcial. Esperando que sea atendida lo antes posible, agradeceré la gestión y el envío de información.."* (sic)

II.- Para lo cual la Unidad de Transparencia mediante el oficio UTSDAJ/1113/2023 con fecha 14 de noviembre del 2023 hace la admisión del medio de impugnación y al mismo tiempo realiza la notificación a la Dirección de Obras Públicas Municipales para que emita una nueva respuesta sobre lo anteriormente señalado, siendo este mismo documento la que se cargó en la PNT.

III.- De manera extemporánea al periodo requerido para su contestación la Dirección de Obras Públicas Municipales, mediante el oficio OPM/006/2024 con fecha 21 de febrero del 2024 hace llegar a la Unidad de Transparencia la respuesta manifestando lo siguiente:

**"Le informamos que no se dio respuesta específica a cada uno de esos puntos porque en el municipio no contamos con esa información ni los archivos que fueron solicitados" (SIC).**

IV.- Mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la PNT se recibe la Resolución del Pleno del ITEI con fecha 28 de febrero del 2024 en el cual se requiere a la Unidad de Transparencia para que emita una nueva respuesta o en su caso motive y justifique su reserva, confidencialidad o inexistencia según sea el caso, de conformidad en lo establecido en la Ley de la materia.

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Habiendo revisado la respuesta de la Dirección de Obras Públicas unidad administrativa responsable de poseer y administrar la información solicitada y en la cual manifiestan que no se cuenta con los archivos solicitados se declara la **Inexistencia** de la información referente a los puntos 5, 6, 7 y 8 de la solicitud de información.

Se le instruye al titular de la Unidad de Transparencia se notifique al recurrente y al propio ITEI el presente acuerdo, en cumplimiento de la resolución RR6445-2023 con fecha del 28 de enero del 2024.

Asimismo, se indica a la Dirección de Obras Públicas Municipales que de volver a incumplir en proporcionar una respuesta completa a la información solicitada y fuera del tiempo que marca la ley se aplicaran las medidas de apremio correspondientes al o los servidores que resulten responsables en el incumplimiento de la misma.





**DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**

**Cuarto punto.** Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden día, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron.



*Christian Arturo Gonzalez Zavala*

**LIC. CHRISTIAN ARTURO GONZALEZ ZAVALA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO



*C.P. Hayde Guadalupe Esparza Villalpando*

**C.P. HAYDE GUADALUPE ESPARZA VILLALPANDO**  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



*Rommel E. Valadez*

**ING. ROMMEL EMMANUEL VALADEZ VALADEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

